

**AVANCE DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR LA COMISION EJECUTIVA
DE FECHA 16 DE ENERO DE 2008**

CONSERVACIÓN DE LA EDIFICACIÓN

- 3º.- Ordenar la ejecución de medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la siguiente finca protegida y ubicada en sector desarrollado, C/ General Castaños, nº 36.

*** APROBADO**

- 4º.- Ordenar la ejecución de medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en C/ Crta. Su Eminencia nº 16, exenta de protección.

*** APROBADO**

- 5º.- Ordenar la ejecución de medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad salubridad y ornato público, en la finca sita en C/ San Juan de Aznalfarache, nº 26 (Solar nº 34) exenta de protección.

*** APROBADO**

- 6º.- Apercibir de ejecución subsidiaria, requiriendo autorización voluntaria para el supuesto de resultar necesaria ejecución subsidiaria una vez constatado el incumplimiento de medidas para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, ordenadas en las siguientes fincas:

C/ Mairena del Alcor, nº 11 (solar 41)

C/ San Juan de Aznalfarache , nº 29 (solar 33)

C/ Mairena del Alcor, nº 14 (solar 38)

C/ Mairena del Alcor ,nº 10 (solar 39)

C/ Generosidad, nº 3

*** APROBADO**

- 7º.- Archivar en vía de policía edificatoria los expedientes instruidos en el Servicio de Conservación de la Edificación para las siguientes fincas:

C/ Mateos Gago, nº 9 B

C/ Montecarlo, nº 61

C/ León XIII, nº 48

C/ Albaida, nº 20

C/ Asunción, nº 47

C/ Coral, nº 4

C/ Asunción, nº 8

C/ Fernando IV, nº 12

C/ Virgen de la Consolación, nº 14

C/ Virgen de la Victoria (antigua C/ Turia Mercado de los Remedios Locales B- 13 y 14)

C/ Virgen del Monte, nº 33

C/ Virgen de Gracia, nº 17

C/ Asunción, nº 53

C/ Albaida, nº 17

Pza. Pío XII, nº 1

C/ Los Romeros, Bq. 6

Avda. Miraflores, nº 47

C/ Virgen del Monte, 59

*** APROBADO**

- 8º.- Quedar enterados de los informes de disponibilidad de vivienda adecuada, expedidos por las Secciones Técnicas y por la Sección de Gestión Administrativa de la Unidad de Conservación de la Edificación y que han sido trasladados a los interesados, como documento necesario para el reagrupamiento familiar de los extranjeros residentes en España, respecto de las siguientes viviendas:

C/ Padre Méndez Casariego, nº 27, 4º puerta F.

C/ Ingeniero de la Cierva, nº 2B , 3º puerta B

C/ Alfarería, nº 99, bajo puerta 2

C/ Mayoriales, nº 7, 3º puerta D

Avda. Alcalde Luis Uruñuela, nº 19, 7º puerta C

Avda. la Paz nº 127, 4º puerta A

C/ Puerto de Envalira, nº 2, 4º puerta D

C/ Azorín, nº 3 , puerta A 1

C/ Juan Díaz de Solís, nº 11, 4º puerta B

Avda. Kansas City, nº 90, 5º puerta D

C/ Abogado Rafael Medina nº 1, Esc. 6, 3º puerta D

Avda. los Gavilanes, nº 71, 4º puerta A

C/ Arcángel San Gabriel, nº 10, 3º puerta 11

C/ Felicidad, nº 23, 1º puerta izquierda

C/ Brújula, nº 4, 2º puerta D

*** APROBADO**

- 9º.- Darse por enterados y ratificar las siguientes resoluciones dictadas por razones de urgencia por el Sr. Gerente de Urbanismo:

C/ Méndez Núñez, nº 14

C/ Luis de Vargas, nº 4

*** APROBADO**

- 10º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los Informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que reúnen las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente o se han ejecutado las obras de conservación señaladas en el informe de ITE para el cumplimiento de dichas condiciones:

C/ Cuna, nº 41

C/ Betis, nº 34

C/ Carlos Cañal, nº 22

C/ Adriano, nº 17

C/ Antonia Díaz, nº 7 , C/ Toneles , nº 2

C/ Betis, 15

Barreduela Consuelo, nº 1

C/ Caballerizas, nº 5

C/ Fray Bartolomé de las casas, nº 3

C/ Cuna, nº 3

C/ Cano y Cueto, nº 5

C/ Doncellas, nº 7

C/ Doncellas, nº 5

C/ Chapineros, nº 6

C/ Corral del Rey, nº 4

C/ Doncellas, nº 25

C/ Doncellas, nº 29

Barreduela Ensenada, nº 7

C/ Esperanza, nº 1 – B

C/ Dos de Mayo nº 18

*** APROBADO**

- 11º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los Informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificios aprobada en 25 de mayo de 2000, si bien con obras de conservación pendientes de ejecución en las fechas previstas en los mismos:

C/ Miguel del Cid, nº 47
C/ Don Remondo, nº 17
C/ Duque Cornejo, nº 45
C/ Zaragoza, nº 68
C/ Magallanes, nº 8 – 10
C/ Conde de Barajas, nº 24
C/ Baños, nº 43
C/ Archeros, nº 13 – 15- 17
C/ Cristo del Calvario nº 1, esq. C/ San Pablo
C/ Álvarez Quintero, nº 41

*** APROBADO**

- 12º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los Informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificios aprobada en 20 de mayo de 2004, si bien con obras de conservación pendientes de ejecución en las fechas previstas en los mismos

C/ Betanzos, nº 14
C/ Brasil, nº 4
C/ Brasil, nº 2
C/ Bolivia, nº 7

*** APROBADO**

DISCIPLINA URBANISTICA

- 13º.- Imponer segunda multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de Urbanismo adoptado en sesión celebrada el día 3 de Marzo de 2005, por el que se ordenó las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE SIERPES Num. 11 BLOQUE 2. EXPTE.: 318/2002.

*** APROBADO**

- 14º.- Ordenar la inmediata suspensión de las obras descritas, que vienen realizándose en la finca sita en CALLE EL BARBERO DE SEVILLA Num. 4, Esc. 1º Plt. C. EXPTE.: 649/2007.

*** APROBADO**

- 15º.- Ordenar la inmediata suspensión de las obras que vienen realizándose sin licencia en la finca sita en C/ SOL NUM. 38 ACC. A EXPTE.: 652/2007.

*** APROBADO**

- 6º.- Imponer tercera multa coercitiva al promotor de las obras realizadas sin licencia en la finca sita en PSAJE VALVANERA NUM. 3 B, Plt. 3, Pta. IZQUIERDA EXPTE.: 171/2005.
*** APROBADO**
- 17º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada por las obras realizadas en la finca sita en C/ REY BALTASAR NUM. 21, EXPTE.: 103/2007.
*** APROBADO**
- 18º.- Dar cuenta de la restitución de la realidad física alterada por las obras realizadas sin licencia y no legalizables en la finca sita en C/ DIVINA ENFERMERA NUM. 4 EXPTE.: 381/2007.
*** APROBADO**
- 19º.- Quedar enterado de la Sentencia, desfavorable a los intereses de esta Gerencia, por las obras ejecutadas sin licencia en la finca sita en CALLE MARIA AUXILIADORA NUM. 35 EXPTE.: 170/2006.
*** APROBADO**
- 20º.- Iniciar procedimiento administrativo para la restitución de la realidad física alterada por la ejecución de obras sin licencia concedida en la finca sita en CALLE VIRGEN DEL PATROCINIO Num. 1 - 2º 4. EXPTE.: 533/2007.
*** APROBADO**
- 21º.- Iniciar procedimiento administrativo para la restitución de la realidad física alterada por la ejecución de obras sin ajustarse a la licencia concedida en la finca sita en CALLE RODRIGO DE TRIANA, Nº 98. EXPTE.: 451/2006.
*** APROBADO**
- 22º.- Iniciar procedimiento administrativo para la restitución de la realidad física alterada por la ejecución de obras sin licencia concedida en la finca sita en CALLE BERMÚDEZ DE CASTRO Num. 53. EXPTE.: 528/2005.
*** APROBADO**
- 23º.- Quedar enterada de la retirada, por parte del Servicio de Disciplina Urbanística, de los macetones que fueron instalados sin licencia en la vía pública, concretamente en la CALLE ALBUERA,15. EXPTE.: 241/2006.
*** APROBADO**
- 24º.- Ratificar la Resolución nº 3156, de fecha 17 de agosto de 2007 y dar cuenta de la retirada del cajón de obras ubicado en la CALLE CANALEJAS Num. 1. EXPTE.: 263/2007.
*** APROBADO**
- 25º.- Dar cuenta de la retirada e iniciar procedimiento administrativo para la repercusión de los costes derivados por la retirada del cerramiento instalado sin licencia en la finca sita en CALLE AMOR ENTRE LA CALLE PROA Y CTRA. SU EMINENCIA Y PARQUE AMATE EXPTE.: 359/2007.
*** APROBADO**

- 26º.- Dar cuenta de la retirada e iniciar procedimiento administrativo para la repercusión de los costes derivados por la retirada los elementos instalados sin licencia en la finca sita en CALLE PINZONES NUM. 36 LOCAL 5 BAR CAFETERIA EXPTE.: 119/2007.
*** APROBADO**
- 27º.- Dejar sin efecto el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 24 de octubre de 2007, por el que se imponía multa coercitiva al promotor de las obras ejecutadas en la vía pública sita en CALLE ALMADRABEROS NUM. 2 LOCAL 1 EXPTE.: 212/2006.
*** APROBADO**
- 28º.- Dar cuenta de la retirada de los elementos instalados sin licencia en la vía pública sita en CALLE TORRES NUM. 19 Y 21 EXPTE.: 318/2007.
*** APROBADO**
- 29º.- Requerir la legalización del andamio instalado sin licencia en la finca sita en C/ MARIANO BENLLIURE NUM. 53 ESQ. CLAUDIO COELLO EXPTE.: 384/2007.
*** APROBADO**
- 30º.- Quedar enterado de la Sentencia, favorable a los intereses de esta Gerencia, por el cese inmediato del uso como quiosco de prensa en la finca sita en CALLE AMERICO VESPUCIO INTERSECCION C7 HEMANO DELUYAR EXPTE.: 72/2005.
*** APROBADO**
- 31º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de 03/10/2007, en el que se ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existentes sin licencia en la BARDA LAS PALMILLAS (BAR LAS NIÑAS). EXPTE.: 669/2002.
*** APROBADO**
- 32º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de 17 de Octubre de 2007, en el que se le ordenó la retirada de la instalación de veladores existentes sin licencia en la AVDA EMILIO LEMOS, Nº 4, LOCAL 2-1 EDIFICIO ALCARAVEA 1. EXPTE.: 280/2007.
*** APROBADO**
- 33º.- Quedar enterada y ratificar, en todos sus extremos, la Resolución nº4659, de 29 de noviembre de 2007, que ordena al Servicio de Disciplina Urbanística la retirada del quiosco instalado sin licencia en vía pública, concretamente en la CALLE ENSANCHE, junto a C/ CANARIAS, FRENTE AL BAR LA VIÑA. EXPTE.: 360/2007.
*** APROBADO**
- 34º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de 05/09/2007, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existentes en la CALLE MARQUÉS DE NERVIÓN Num. 8 acc.A, CAFE-BAR MASI. EXPTE.: 175/2007.
*** APROBADO**

- 35°.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de toneles de vino existentes en la vía pública, que viene realizándose en la finca sita en CALLE MARQUÉS DE LA MINA Num. 11 acc.A, ESQ. MIGUEL DEL CID, 82. EXPTE.: 270/2007.
*** APROBADO**
- 36°.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de 25/07/2007, en el que se ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existentes en la CALLE LLERENA, N° 10, LOCAL. EXPTE.: 86/20007.
*** APROBADO**
- 37°.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE FERNANDO ZOBEL Num. 13, (BAR HERMANOS GOMEZ). EXPTE.: 309/2007.
*** APROBADO**
- 38°.- Ordenar la retirada de las jardineras instaladas sin licencia en la vía pública, concretamente en la calle CALLE MANUEL ARELLANO. EXPTE.: 295/2007.
*** APROBADO**
- 39°.- Ordenar la retirada de la instalación de estructura metálica, toldos de lona, instalación eléctrica y otros elementos que no se encuentren recogidos en la licencia de veladores existente, instalado sin licencia en la vía pública, concretamente en la calle CALLE MARQUÉS DE NERVIÓN Num. 95. EXPTE.: 369/2007.
*** APROBADO**
- 40°.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de 25/07/2007, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existentes sin licencia en la CALLE ARCÁNGEL SAN MIGUEL Num. 7, LOCAL. EXPTE.: 227/2005.
*** APROBADO**
- 41°.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE ORFEBRE CAYETANO GONZÁLEZ - CONJUNTO 1 BLOQUE 194 BAJO C. EXPTE.: 336/2007.
*** APROBADO**
- 42°.- Imponer octava multa coercitiva, por incumplir el acuerdo de esta Gerencia de 14 de Octubre de 2004, por el que se le ordena la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente sin licencia en la finca sita en CALLE JUAN DE MATA CARRIAZO (MERCADO PROVIS.. PUERTA DE LA CARNE). EXPTE.:13/2003.
*** APROBADO**

- 43º.- Imponer tercera multa coercitiva, por incumplir el acuerdo de esta Gerencia de 11 de Diciembre de 2003, por el que se ordena la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente sin licencia en la finca sita en AUTOVIA NACIONAL IV. SEVILLA-MADRID, MARGEN IZDO. KM. 536. EXPTE.: 213/2003.
*** APROBADO**
- 44º.- Declarar caducado e iniciar el procedimiento para la restitución de la realidad física alterada por la instalación publicitaria ejecutada sin licencia concedida en la finca sita en AVDA KANSAS CITY, ESQ. SAMANIEGO EXPTE.: 6/2006.
*** APROBADO**
- 45º.- Iniciar procedimiento administrativo para la repercusión de los costes derivados de la ejecución subsidiaria y almacenaje de los elementos retirados en CALLE GENERAL LUIS ALARCÓN DE LA LASTRA EXPTE.: 25/2005.
*** APROBADO**
- 46º.- Ordenar al responsable la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en C/ MARIA AUXILIADORA NUM. 21 LOCAL EXPTE.: 22/2005.
*** APROBADO**

LICENCIAS URBANÍSTICAS

- 47º.- Conceder la licencia de Nueva Planta o Demolición, que a continuación se indica:
47.1.- Expte. 410 /07 (594=07)
Obras: De construcción de un edificio desarrollado en cinco plantas en C/ Marques de Pickman nº65, que se ajustará al proyecto nº202/07 T2 y T3.
- 47.2.- Expte. 2102 /07 (2856=07)
Obras: De demolición total del edificio existente en Avda. Manuel Siurot nº52 A, que se ajustará al proyecto nº7323/07 T1.
- 47.3.- Expte. 2362 /07 (3240=07)
Obras: De demolición total del edificio existente en c/ Amador de los Ríos nº31, que se ajustará al proyecto nº6953/07 T1.
- 47.4.- Expte. 2589 /06 (3551=06)
Obras: De construcción de un edificio desarrollado en dos plantas más una de sótano en c/Hélice esquina a Aeroplano, que se ajustará al proyecto nº9011/06 T3.
*** APROBADO**
- 48º.- Conceder las licencias de obras de Reforma, Rehabilitación, Ampliación o Cerramiento, que a continuación se indican:
48.1.- Expte. 2522 /06 (3481=06)
Obras: De reforma parcial de las plantas altas en C/ José Gestoso nº16, que se ajustará al proyecto nº9392/06 T3.

48.2.- Expte. 2644/06 (3611=06)

Obras: De rehabilitación mediante reforma parcial en C/ Amor de Dios nº32 accesoria A, que se ajustará al proyecto nº3846/06 T3.

48.3.- Expte. 3328 /06 (4031=07)

Obras: De apertura de un hueco de paso al cerramiento del ascensor en planta primera en C/ Dean López Cepero nº1 , que se ajustará al proyecto nº 272030.

48.4.- Expte. 832 /07 (1142=07)

Obras: De reforma parcial y ampliación en C/ Padilla nº2 , que se ajustará al proyecto nº2434/07 T3.

48.5.- Expte. 1349 /07 (1843=07)

Obras: De reforma parcial y ampliación en C/ Comadreja nº5, que se ajustará al proyecto nº2608/07 T1.

48.6.- Expte. 1357 /07 (1858=07)

Obras: De refuerzo estructural del forjado de planta primera y parte del de la cubierta además del saneado de fachada en C/ Pasaje Zamora nº8 , que se ajustará al proyecto nº10079/04 T3.

48.7.- Expte. 2654 /07 (3708=07)

Obras: De reforma de viviendas para oficina incluido rótulo publicitario por un periodo de vigencia de cinco años en C/ Orfebre Cayetano González nº186 Bajo izquierda , que se ajustará al proyecto nº285054.

48.8.- Expte. 2655/07 (3719=07)

Obras: De reforma de la vivienda primero izquierda de C/ Bembazo nº10, que se ajustará al proyecto nº9110/07 T1.

48.9.- Expte. 2668 /07 (3736=07)

Obras: De reforma y reparación de las instalaciones generales en C/ Salud de los Enfermos nº3 bloque 55, que se ajustará al proyecto nº9122/07 T1.

48.10.- Expte. 2837 /07 (3998=07)

Obras: De consolidación y acondicionamiento en C/ Cardenal Rodrigo de Castro nº 5, que se ajustará al proyecto nº9676/07 T1 y T2.

48.11.- Expte. 3056/07 (4329=07)

Obras: De reparación de zonas comunes y fachadas en Avda. Emilio Lemos nº19, que se ajustará al proyecto nº275827.

*** APROBADO**

49º.- Conceder las licencias de obras de Reforma, Rehabilitación, Ampliación o Cerramiento , que a continuación se indican:

49.1.- Expte. 548 /03 (4717=07)

Obras: De reforma parcial del proyecto aprobado anteriormente en C/ Monederos nº12, que se ajustará al proyecto nº11558/06 T7 y T8.

49.2.- Expte. 3015 /03 (3208=07)

Obras: De reforma parcial del proyecto aprobado anteriormente en C/ Relator nº26 , que se ajustará al proyecto nº10730/06 T4.

49.3.- Expte. 514 /05 (806=07)

Obras: De reforma parcial del proyecto aprobado anteriormente en C/ San Luís nº57 y Arrayán nº35 , que se ajustará al proyecto.

49.4.- Expte. 2470 /06 (4270=07)

Obras: De reforma parcial del proyecto aprobado anteriormente en C/ Duque de Montemar nº10 accesoria A y Cetina nº11 y 13, que se ajustará al proyecto nº10495/06 T7.

49.5.- Expte. 1043 /07 (1374=07)

Obras: De rehabilitación mediante reforma parcial en Alameda de Hercules nº 63, que se ajustará al proyecto nº2156/07 T2.

*** APROBADO**

50º.- Conceder las licencias de obras de diversa índole que a continuación se indican:

50.1.- Expte. 1437 /04 (4707=06)

Obras: De reforma parcial del proyecto aprobado anteriormente en C/ Ave María nº 4, que se ajustará al proyecto nº4650/04 T14.

50.2.- Expte. 2269 /06 (3186=06)

Obras: De legalización de ampliación por remonte en C/ Joaquín Cortes nº7, que se ajustará al proyecto nº6226/06 T5.

50.3.- Expte. 2381 /06 (3330=06)

Obras: De construcción de un edificio desarrollado en dos plantas y ático más una de sótano en C/ General Martínez nº10, que se ajustará al proyecto nº9635/06 T2.

50.4.- Expte. 2439 /06 (3396=06)

Obras: De construcción de un edificio desarrollado en tres plantas y ático en C/ Juan de Pineda nº82, que se ajustará al proyecto nº9297/06 T7.

50.5.- Expte. 644 /07 (2274=07)

Obras: De construcción de un edificio desarrollado en tres plantas más una de sótano en C/ Soria nº 33, que se ajustará al proyecto nº5703/07 T1 y T3.

*** APROBADO**

51º.- Conceder las licencias de obras de diversa índole que a continuación se indican:

51.1.- Expte. 2341 /07 (3203=07)

Obras: De unión y reforma de dos locales en planta baja en C/ Castillo Alcalá de Guadaira nº 6, que se ajustará al proyecto nº 5175/57.

51.2.- Expte. 2354 /07 (3224=07)

Obras: De adecuación de local en planta baja en C/ Melchor Gallegos nº1, que se ajustará al proyecto nº7722/07 T1.

*** APROBADO**

52º.- Conceder las licencias de obras de diversa índole que a continuación se indican:

52.1.- Expte. 313 /07 (453=07)

Obras: De adecuación de local en planta baja en C/Ajimez nº 4, que se ajustará al proyecto nº 2397/57.

52.2.- Expte. 230/07 (317=07)

Obras: De adecuación de local en planta baja incluido rótulo publicitario por un periodo de vigencia de cinco años en Avda. República Argentina nº22 Bis , que se ajustará al proyecto nº12499/06 T10.

52.3.- Expte. 1781/07 (2446=07)

Obras: De adecuación de local en planta baja incluido rótulo publicitario por un periodo de vigencia de cinco años en C/ San Juan Bosco nº6 esquina a Carretera de Carmona, que se ajustará al proyecto nº4025/57.

52.4.- Expte. 1982/07 (2722=07)

Obras: De adecuación de local en planta baja en C/ Virgen de las Montañas nº 7, que se ajustará al proyecto nº282693.

52.5.- Expte. 2217 /07 (3024=07)

Obras: De adecuación de local en planta baja incluido rótulo publicitario por un periodo de vigencia de cinco años en C/ Enramadilla nº1, que se ajustará al proyecto nº7771/07 T1.

*** APROBADO**

53º.- Expte: 2100/07 (2854=07). Aprobar el proyecto de PARCELACION para la agregación de dos fincas en una, en c/ Tomas Pérez nº39 y 41.

*** APROBADO**

54º.- Expte: 2496/06 (3455=06). Aceptar el desistimiento en la realización de las obras de reforma, en C/Miguel del Cid nº 28.

*** APROBADO**

55º.- Expte: 1131/07 (1510=07). Conceder licencia salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del de terceros, para la reforma parcial de local mediante la unión al colindante, en c/ Innovación nº2.

*** APROBADO**

56º.- Denegar las Licencias de Obras que a continuación se indican:

56.1.- Expte.: 880 /06 (1209=06)

Obras: De legalización de reforma parcial y ampliación en C/ Blanca Paloma, nº 3 1-C

Motivación: Informe desfavorable de la Sección Técnica de Licencias Urbanística.

56.2.- Expte.: 2095/06 (2953=06)

Obras: De ampliación en C/ Carroceros nº4 1-A Y B.

Motivación: Informe desfavorable de la Sección Técnica de Licencias Urbanística.

*** APROBADO**

57º.- Declarar expresamente innecesario el obtener licencia para la inscripción registral como fincas independientes las que a continuación se indican:

57.1.- Expte. 405/2007 LU (589=2007)

Finca: Avda. de la Cruz Roja Nº 36 esquina con Calle Fernández de Guadalupe.

Objeto de la Solicitud: Ratificar la declaración de innecesariedad de obtener licencia para dividir horizontalmente el edificio allí existente.

Referencia Catastral: 6137301TG3463N0001WG

57.2.- Expte. 2690/2007 LU (3770=2007)

Finca: Calle Torres de Miranda Nº 79

Objeto de la Solicitud: Declarar innecesaria la obtención de licencia para inscribir como finca registral independiente la citada parcela.

Referencia Catastral: 2820049TG4422S0001ZW

57.3.- Expte. 2777/2007 LU (3886=2007)

Finca: Calle Torrelaguna Nº 28

Objeto de la Solicitud: Declarar innecesaria la obtención de licencia para la segregación de una porción de la indicada finca a fin de que se incorpore al viario público.

Referencia Catastral: 2617204TG4421N0001QM

57.4.- Expte. 2981/2007 LU (4210=2007)

Finca: Calle Conde de Bustillos Nº 36

Objeto de la Solicitud: Declarar innecesaria la obtención de licencia para dividir horizontalmente el inmueble existente en dicha finca.

Referencia Catastral: 3716018TG3431N0001M

57.5.- Expte. 20/2008 LU (21=2008)

Finca: Grupo de Viviendas "Madre de Díos"

Objeto de la Solicitud: Declarar innecesaria la obtención de licencia para la segregación de diversas porciones de terrenos en dicha barriada y a fin de que las mismas se incorporen al viario público.

*** APROBADO**

58º.- Expte: 3010/07 (4248=07). Conceder Licencia Provisional de reforma parcial y ampliación de Escuela infantil en C/ Salobreña nº2 por Hermanas de la Caridad de Santa Ana.

*** APROBADO**

Ocupación de Vía Pública

59º.- Conceder licencia de publicidad en los siguientes lugares: Avda. del Deporte s/n; c/ Lozoya nº 4; c/Almendralejo nº 5; c/Santas Patronas nº 55; c/Abades nº 30; C/Abades nº 53; c/Manuel Villalobos nº 11, c/López Azme nº 1 esq. Florencio Quintero; c/ Doctor Hermosilla Molina nº 2 local 2.; c/ Cueva de Pileta nº 13 local 35; Avda. Ramón Carande nº 7.

*** APROBADO**

60º.- Denegar licencia de publicidad en los siguientes lugares: Avda. San Francisco Javier nº 7.

*** APROBADO**

PROYECTOS Y OBRAS

Obras particulares y Calicatas

61º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Paseo Cristina nº 3 (Expte.: 3350/07) y 7 expedientes más.

*** APROBADO**

62º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Inocentes nº 11 (Expte.:3365/07) y 7 expedientes más.

*** APROBADO**

63º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. La Cruz Roja nº 47 (Expte.: 3374/07) y 7 expedientes más.

*** APROBADO**

64º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. San Juan de la Salle nº 18 (3 Acdas., 1 por c/ General Chamorro Martínez) (Expte.: 3397/07) y 7 expedientes más.

*** APROBADO**

65º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. San Juan de la Salle nº 18 (esq. c/ Chamorro Martínez) (Expte.: 3002/07) y otro expediente más.

*** APROBADO**

66º.- Conceder a los interesados, licencia para CONSTRUCCIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Álvarez Chanca (Vvda. C/ Antonio Machín nº 84) (Expte.: 2509/07).

*** APROBADO**

- 67º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Butrón nº 25 (Expte.: 2022/07) y 4 expedientes más.
*** APROBADO**
- 68º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Tungsteno nºs 2-4 (Expte.: 1458/07) y 6 expedientes más.
*** APROBADO**
- 69º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Otoño nº 6 (Expte.: 3430/07) y 5 expedientes más.
*** APROBADO**
- 70º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Parsi nº 1 (Acda. por c/ La Gomera) (Expte.: 3466/07) y 5 expedientes más.
*** APROBADO**
- 71º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Alhóndiga nº 9 (Expte.: 3491/07) y 2 expedientes más.
*** APROBADO**
- 72º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Genaro Parlade nº 5 (Expte.: 816/07).
*** APROBADO**
- 73º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Castellar nº 17 (Expte.: 3057/07) y otro expediente más.
*** APROBADO**
- 74º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Américo Vespucio (c/ Leonardo da Vinci y c/ Euclides) (Expte.: 2905/07) y 2 expedientes más.
*** APROBADO**
- 75º.- Conceder a los interesados, licencia para apertura y cierre de calicatas en los lugares que a continuación se indican: C/ Charles Darwin s/nº (C/ Gregor J. Mendel s/nº) Expte.: 2959/07.
*** APROBADO**

PLANEAMIENTO Y GESTIÓN URBANÍSTICA

Registro de Solares

- 76º.- 5/91 RSTSU. Anotar en el Libro de Registro Municipal de Solares y Edificaciones Ruinosas la concesión de licencia de ocupación de la edificación ejecutada en la finca sita en C/ Santa Paula nº 24, 26 y 28 (actual nº 24).
*** APROBADO**
- 77º.- 30/01 RSTSU. Anotar en el Libro de Registro Municipal de Solares y Edificaciones Ruinosas la concesión de licencia de nueva planta para la finca sita en Avda. Pero Mingo nº 30.
*** APROBADO**
- 78º.- 12/00 RSTSU. Anotar en el Libro de Registro Municipal de Solares y Edificaciones Ruinosas la concesión de licencia de ocupación para la edificación ejecutada en la finca sita en C/ Joaquín Costa nº 34.
*** APROBADO**
- 79º.- 10/03 RSTSU. Anotar en el Libro de Registro Municipal de Solares y Edificaciones Ruinosas la concesión de licencia de ocupación para la finca sita en C/ Diego de Merlo nº 6.
*** APROBADO**
- 80º.- 100/89 RSTSU. Anotar en el Libro de Registro Municipal de Solares y Edificaciones Ruinosas la concesión de licencia de ocupación para la finca sita en C/ Castellar nº 55.
*** APROBADO**
- 81º.- 11/03 RSTSU. Anotar en el Libro de Registro Municipal de Solares y Edificaciones Ruinosas la concesión de licencia de ocupación para la finca sita en C/ Castellar nº 26.
*** APROBADO**
- 82º.- 45/97 RSTSU. Anotar en el Libro de Registro Municipal de Solares y Edificaciones Ruinosas la concesión de licencia de ocupación para la finca sita en Plaza de Chapina nº 12 (actual nº 3).
*** APROBADO**
- 83º.- 54/04 RSTSU. Dejar sin efecto el acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 19 de diciembre de 2007, y rectificar el acuerdo del mismo órgano de 11 de diciembre de 2004, relativo a la inclusión en el Registro Municipal de Solares y Edificaciones Ruinosas de la finca sita en C/ Ambrosio de la Cuesta nº 34.
*** APROBADO**

Expropiaciones

- 84º.- 12/05 REV. Aprobar, en ejecución de sentencia, el gasto a que asciende la indemnización económica sustitutoria por la imposibilidad material de revertir in natura a los legítimos causahabientes de D Joaquín Martín Adorna parte de la superficie de las fincas sitas en Plaza de Chapina 10-12 en su día expropiadas.
*** APROBADO**

ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Contratación

- 85º.- Adjudicar las Obras de Reforma de oficinas en el edificio número 4 de esta Gerencia de Urbanismo.(Expte.: 110/07).
*** APROBADO**

ECONOMÍA Y FINANZAS

- 86º.- EXPTE. 121/07 G.I.: Exigir el reintegro del coste de la reparación de los daños ocasionados en el alumbrado público en c/ Villegas y Marmolejo, tramos 17-19 y 19-21, con motivo de los trabajos de replantación de árboles, por importe de 132,24 €.
*** APROBADO**
- 87º.- EXPTE. 123/07 G.I.: Exigir el reintegro del coste de la reparación de los daños ocasionados en el alumbrado público en la c/ Afán de Ribera, tramo 31-32, con motivo de daños causados por replantación de árboles, por importe de 653,09 €.
*** APROBADO**
- 88º.- EXPTE. 139/07 G.I.: Exigir el reintegro del coste de la reparación de los daños ocasionados en el alumbrado público en el parque de Maria Luisa, tramos 164-144, con motivo de daños causados por la instalación del sistema de riego, por importe de 288,91 €.
*** APROBADO**
- 89º.- EXPTE. 140/07 G.I.: Exigir el reintegro del coste de la reparación de los daños ocasionados en el alumbrado público en el parque de Maria Luisa-Estanque de los Lotos, tramos 42-44, con motivo de daños causados por la instalación subterránea de riego, por importe de 110,23 €.
*** APROBADO**
- 90º.- EXPTE. 141/07 G.I.: Exigir el reintegro del coste de la reparación de los daños ocasionados en el alumbrado público en la Plaza de la Alfalfa, junto al punto nº 4, con motivo de daños causados por la extracción de troncos y raíces, por importe de 141,39 €.
*** APROBADO**

- 91º.- EXPTE. 142/07 G.I.: Exigir el reintegro del coste de la reparación de los daños ocasionados en el alumbrado público en la c/ Sierra de Baza, junto del punto nº 1, con motivo de daños causados por la extracción de troncos y raíces, por importe de 304,05 €.
*** APROBADO**
- 92º.- EXPTE. 144/07 G.I.: Exigir el reintegro del coste de la reparación de los daños ocasionados en el alumbrado público en el Parque de Maria Luisa, junto a los puntos nº 8, 96 y 114 y tramo entre puntos nº 76 y 77, S.L., con motivo de daños causados por la instalación de riego, por importe de 486,84 €.
*** APROBADO**
- 93º.- EXPTE. 145/07 G.I.: Exigir el reintegro del coste de la reparación de los daños ocasionados en el alumbrado público en la c/ Estrella Antares, tramo 2-3, con motivo de daños causados por la extracción de troncos y raíces de árboles, por importe de 224,24 €.
*** APROBADO**